CONGRESO de la REPÚBLICA

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 8894

"SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SITAJARA"

El Congresista de la República que suscribe, **ISAAC MITA ALANOCA**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sitajara fue creado mediante Ley Nº 12414, el 7 de noviembre de 1955 durante el Gobierno de Manuel A. Odría; es uno de los ocho distritos que conforman la Provincia de Tarata en la Región de Tacna y se ubica a 3144 msnm; su capital es el pueblo de Sitajara.

Que, el término Sitajara es aymara y significa "lugar para quedarse, pernoctar o alojarse". Efectivamente, el distrito de Sitajara es un pueblo interandino, de clima templado, apropiado para el descanso.

Que, la principal actividad económica del distrito de Sitajara es la agricultura: resaltan los sembríos de tuna, orégano, maíz, papa, alfalfa, habas y frutos.

Que el distrito de Sitajara cuenta con dos importantes circuitos turísticos que requieren de mayor promoción y difusión. El primer circuito turístico es "SITAJARA PUKARA", donde el turista podrá apreciar andenería, las Ruinas y Chullpas de Pukara de la época preinca donde se guardaron cadáveres de curacas, la Cruz de Pukara, el Camino Inca-sector Sitajara, "El Sapo de Tiavira", importante formación rocosa con figura de sapo que ha dado lugar a numerosas historias y mitos; y el Apu Komayle, que se vislumbra desde Sitajara.

Que, el segundo circuito turístico de este distrito se denomina "SITAJARA QUILLQATA", donde se hallan las Ruinas de Capanati, las Trojas de Ginchupaya (depósitos de la época Inca, probablemente para el almacenamiento de maíz) y las Pinturas de Quiliqata sectores I, II y III. Asimismo, otro importante atractivo turístico son las Aguas Termales de Chaspaya.

Que, dentro de su calendario turístico, Sitajara tiene dos fiestas religiosas muy importantes: Los homenajes a San Juan Bautista, patrono de Sitajara (24 de junio) y a San Bartolomé, patrono del caserío de Chaspaya (24 de agosto).

Que, la información antes detallada es producto de una investigación del arqueólogo Óscar Ayca Gallegos, publicada por la Municipalidad Distrital de Sitajara.

Que, siendo esta fecha significativa para los habitantes del Distrito de Sitajara del Departamento de Tacna, merece el saludo de la Representación Nacional.
Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al Distrito de Sitajara de la Provincia de Tarata del Departamento de Tacna, con ocasión de celebrar el sexagésimo octavo Aniversario de creación este 7 de noviembre.

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo, al señor Juan Aguilar Limache, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sitajara del Departamento de Tacna, y por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general de la provincia de Tacna.

Lima, 06 de noviembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2023 16:58:47-0500

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

IMA/nmm
C.c.
Archivo